

**DESCRIPCIÓN DE CARGO**  
**DE**  
**OFICIAL INTERMEDIO COSTURERO**

**DENOMINACION:** Costurero

**CARÁCTERÍSTICAS:** Escalafón E2, Go.6, Oficial Intermedio III Código E2.12 107  
Go.7, Oficial Intermedio II Código E2.12 207  
Go.8, Oficial Intermedio I Código E2.12 307

**PROPÓSITO DE CARGO:**

Realizar el trabajo de costura del Taller, confeccionando las prendas asignadas al Taller, y reparando la que circula en el Hospital, asegurando el buen uso y conservación de materiales, herramientas y equipos.

**COMPETENCIAS GENERALES:**

- Trabajar y relacionarse efectivamente con otras personas.
- Integrarse a los fines institucionales, planes estratégicos y valores de la institución.
- Cuidar los aspectos relativos a la salud en el trabajo.
- Participar en los procesos de mejora continua y el servicio orientado al usuario.
- Desarrollar el profesionalismo.
- Participar y actuar en un marco de apertura al diálogo.

**FUNCIONES DEL CARGO:**

- Realizar los trabajos de costura en la forma que se le indique
- Proceder a la confección de moldes, marcado, cortado y armado de las piezas.
- Armar las piezas de todas las ropas de uso hospitalario como el reciclaje de ropa.
- Marcar las piezas con sellos y bordados a máquina, así como la colocación grippers y ojalillos de metal, botones, etc.
- Realizar diariamente los registros especificados en el parte individual.
- Hacer uso adecuado y económico de los materiales.
- Mantener los equipos y materiales de trabajo en correctas condiciones de aseo y funcionamiento.
- Colaborar con la jefatura en la programación del trabajo, procurando mantener un adecuado nivel de calidad y cantidad del mismo.
- Colaborar con el adiestramiento del personal de ingreso, si fuera necesario.
- Realizar tareas relacionadas.

## **RELACIONES DE TRABAJO:**

- Es supervisado por la Jefatura del Servicio.
- No tiene personal a su cargo.
- En ausencia del Jefe del Sector, el Grado 8 (experto), puede supervisar el Taller.

## **REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO DEL CARGO:**

### **Aptitud moral y psico-física:**

Comprobar aptitud moral, y tener aptitud psico-física certiicada por la División Universitaria de la Salud.

### **Formación:**

- Enseñanza Primaria completa, más cursos de UTU de Primer Nivel, Nivel Intermedio o Superior.
- Se valorará experiencia documentada en el oficio, especialmente en Talleres de Costura.

### **Conocimientos específicos:**

Conocimiento de las normas de seguridad, medidas de prevención y protección de Salud en el Trabajo.

### **Requisitos físicos:**

- Capacidad física para accionar las máquinas de coser eléctricas y los demás elementos que se utilizan en el oficio.
- Visión y audición normales o con corrección adecuada en el oficio

### **Requisitos especiales:**

- Facilidad numérica para realizar las operaciones necesarias del oficio.
- Minuciosidad y prolijidad.